


Internet, Estado y Empresa Pública: El Futuro del Sector de Telecomunicaciones en México.

16 de octubre de 2024



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS



En días recientes la cámara de diputados aprobó la reforma constitucional que modifica los artículos 25, 27 y 28 y posiciona al Estado como actor central en el acceso a internet a través de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT), declarando al servicio de internet prestado por el Estado como un área estratégica. Esta reforma, según el dictamen, tiene como objetivo cerrar la brecha digital en México y garantizar el acceso universal, pero plantea profundas preguntas sobre su impacto en la competencia y el papel de los operadores privados.

La reforma ha sido aprobada por la Cámara de Diputados el 9 de octubre de 2024, y el Senado la avaló en comisiones el 14 del mismo mes y año, lo que subraya la urgencia del gobierno para avanzar en este proyecto. No obstante, ¿qué implicaciones tiene la centralización del servicio de internet en una empresa pública, y cómo afectará al ecosistema de telecomunicaciones en México?

¿Qué significa ser una Empresa Pública del Estado?

Primero, es necesario aclarar la diferencia entre una empresa productiva del Estado y una empresa pública del Estado. Empresas como CFE o PEMEX son empresas productivas que, si bien son propiedad del Estado, operan con criterios comerciales, buscando generar utilidades y competir en el mercado. CFE TEIT, en cambio, al ser una empresa pública, no estará orientada a generar beneficios económicos, sino a garantizar un servicio estratégico para la población.

La reforma establece que el internet proporcionado por el Estado será un área estratégica, lo que significa que la provisión directa del servicio por parte de CFE TEIT será exclusiva del Estado, sin que esto se considere un monopolio, sin embargo, esto no impide que los operadores privados sigan ofreciendo servicios de telecomunicaciones y radiodifusión bajo concesiones otorgadas por el IFT.

Este enfoque plantea preguntas importantes: ¿Qué pasa con la inversión privada en infraestructura? ¿Cómo competirá una empresa pública que no necesita generar utilidades contra empresas que dependen de sus ingresos para sobrevivir?

Competencia Desigual y el Rol del Estado

Uno de los principales problemas que surge de esta reforma es el riesgo de generar una competencia desleal. CFE TEIT, al no tener que buscar rentabilidad, podría ofrecer servicios a precios muy bajos, subsidiados por el Estado. Esto pondría en una situación vulnerable a los operadores privados, especialmente a los medianos y pequeños, quienes ya enfrentan desafíos por el alto costo del espectro y las inversiones intensivas en redes de fibra óptica y 5G.

Además, se abre la posibilidad de que CFE TEIT reciba subsidios directos del gobierno, lo que podría distorsionar aún más el mercado. ¿Cómo competirá un operador privado, sujeto a las fluctuaciones del mercado, frente a una empresa pública que no tiene que preocuparse por los márgenes de ganancia?

Impacto en el Sector Privado y el Consumidor

El sector privado de telecomunicaciones, compuesto por grandes actores como Telcel, AT&T y Telefónica, así como operadores más pequeños y regionales, se enfrenta a un futuro incierto. Aunque la reforma no elimina las concesiones a privados y los operadores seguirán bajo la regulación del IFT, las ventajas estructurales de una empresa estatal podrían erosionar su competitividad.

El consumidor podría, a primera vista, beneficiarse de precios más bajos ofrecidos por CFE TEIT. Sin embargo, la falta de presión para generar utilidades y mejorar constantemente la infraestructura podría afectar la calidad a largo plazo. Si se impide que los actores privados inviertan debido a un mercado distorsionado, la innovación y la expansión de nuevas tecnologías como 5G podrían verse comprometidas.

¿Y si Desaparecen el IFT y la COFECE?

La situación se vuelve aún más compleja con la propuesta de desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT, organismo autónomo que ha jugado un papel clave en la regulación del sector de telecomunicaciones y la protección de la competencia.

Si desaparece el IFT, la facultad de otorgamiento de concesiones en la materia y la regulación del espectro podrían pasar al control directo del Ejecutivo, esto centralizaría aún más el poder del Estado en el sector, convirtiendo a CFE TEIT no solo en un competidor público sino en un actor que, bajo la falta de un regulador autónomo, tendría acceso a privilegios sin precedentes, lo que socavaría el equilibrio, con efectos potencialmente catastróficos para la competencia y la neutralidad regulatoria.



El Futuro del Mercado de Telecomunicaciones en México

México enfrenta un momento crítico en el desarrollo de su infraestructura digital. Si bien es vital cerrar la brecha digital, es igualmente crucial que el mercado de telecomunicaciones se mantenga competitivo y regulado adecuadamente.

La desaparición del IFT, combinada con la creación de CFE TEIT como empresa pública estatal, podría resultar en un mercado desequilibrado donde los actores privados no solo enfrenten competencia desleal, sino que también se vean impedidos para invertir en nuevas tecnologías e infraestructura

En Salazar & Solís Abogados, creemos que la transparencia y la competencia justa deben ser principios rectores en cualquier reforma estructural. Es fundamental que se mantengan contrapesos que garanticen una operación equilibrada y que los operadores privados continúen desempeñando un papel clave en la innovación y expansión de los servicios de telecomunicaciones en México.

Sofía Solís y Rubén Salazar

Socios Fundadores de Salazar & Solís Abogados, S.C.

